



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2017



Al contestar cite:
2017-01-598891

Fecha: 29/11/2017 16:22:10
Remitente: 830002344 - AMERICAFLOR FUSIONADA S A S EN
REORGANIZACION

Folios: 1

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Superintendencia Delegada para Procedimientos de Inso
Ciudad
E. S. D.

ATENCIÓN: señora doctora
BETHY ELIZABETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Coordinador Grupo de Supervisión y Seguimiento Acuerdos
Recuperatorios.

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN GRUPO EMPRESARIAL
AMERICAFLOR. EXPEDIENTE No. 32557. /425

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 425 – 254132. Rad. No. 2017 – 01 – 587697.

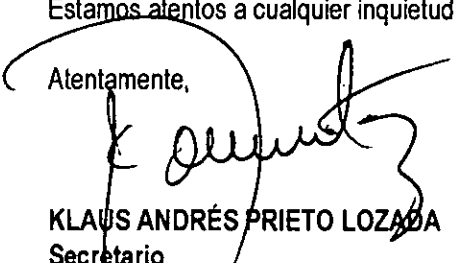
Respetada doctora,

KLAUS ANDRÉS PRIETO LOZADA, actuando en mi calidad de Secretario del Comité de Acreedores, en atención al oficio de la referencia, se informa lo siguiente:

1. Como se informó anteriormente la Administración de las sociedades, en sesión del día veinte (20) de octubre de dos diecisiete (2017), propuso al Comité de Acreedores la aplicación de la cláusula de Salvaguardia por segunda vez, un cinco (5) meses para cada una de las sociedades del Grupo Americaflor. De acuerdo con lo decidido en el Comité de Acreedores, se fijó un plazo hasta el día treinta y uno (31) de octubre de esta anualidad, para que cada uno de los miembros enviará su voto de manera virtual. Recibido los votos, la Cláusula de Salvaguardia fue aprobada con el Voto Positivo de cinco (5) de los miembros.
2. Se convocó al Comité de Acreedores para el próximo seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) para la aprobación del Acta correspondiente. Una vez se apruebe el texto del acta, se remitirá a su Despacho para que obre en el expediente de la referencia.

Estamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,


KLAUS ANDRÉS PRIETO LOZADA
Secretario
Comité de Acreedores
GRUPO EMPRESARIAL AMERICAFLOR